

INSTRUCTIVO PARA EL LENADO DE LA MACRO EN EXCEL – ISC

TERCER TRIMESTRE 2025

Versión 01

2025

INSTRUCCIONES

ASUNTO : El presente documento brinda información relacionada con el llenado

de la Macro en Excel por la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo que corresponde al registro de la información establecida en el numeral 5.4 del artículo 5 del Decreto Supremo N.º 419-2019-

EF y normas modificatorias.

FECHA: Lima, 10 de octubre del 2025

I. SUJETOS DEL BENEFICIO:

Los beneficiarios que accedan a la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) deberán registrar obligatoriamente la información relacionada a las adquisiciones e ingresos por el servicio de transporte terrestre regular de personas de ámbito nacional, regional y provincial, y/o el servicio de transporte público terrestre de carga.

A fin de registrar la información señalada en el párrafo anterior, se ha puesto a su disposición una macro en Excel y el aplicativo denominado Programa Validador de SUNAT (PVS) del ISC, mediante los cuales generará el archivo¹ que deberá ser presentado a la SUNAT antes de ingresar la solicitud de devolución mediante el formulario 4949 (presencial en los Centros de Servicios) o el formulario virtual 1649 en la opción habilitada en el Menú SOL.

II. INFORMACION A PREPARAR PARA EL LLENADO DE LA MACRO

TRANSPORTE DE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

CARACTERISTICAS	INFORMACIÓN					
Fecha de	Las ventas realizadas a partir del mes de julio del 2025 que hayan estado gravadas con el ISC.					
Operaciones	Las adquisiciones de combustible realizadas a partir del mes de julio del 2025.					
Documento	Manifiesto de Pasajeros regulado por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N.º 156-2003/SUNAT, que sustentan los ingresos por servicios de transporte de pasajeros.					
	Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del mes de julio del 2025, relacionados a las ventas que se informan y que hayan estado gravadas con el ISC.					
Vehículos	Los datos a registrar son: placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones; autorización vigente para prestar dicho servicio otorgado por el gobierno regional u otorgado por la municipalidad provincial correspondiente, o la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao tratándose de las provincias de Lima y Callao, respectivamente por el transporte regular de personas de los ámbitos nacional, regional y provincial.					
Cambuatible	El combustible adquirido, a partir de julio del 2025.					
Combustible	Los comprobantes de pago relacionados con la adquisición son: factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito					

¹ El archivo deberá ser grabado en medio magnético (USB, CD, disco duro externo) para ser presentado en los Centros de Servicios al Contribuyente o en el aplicativo del SOL.

10/10/2025 Página 2

-

electrónicos.
El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio
en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por Osinergmin.

TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE CARGA

CARACTERISTICAS	INFORMACIÓN
Fecha de Operaciones	Las ventas realizadas a partir del mes de julio del 2025. Las adquisiciones de combustible realizadas a partir de julio del 2025.
	Los comprobantes de pago que sustentan los servicios de carga efectuados (Factura, Boleta de Venta-Ticket factura).
Documento	Se deberá informar una sola guía de remisión relacionada al servicio de transporte de carga. De existir más de una guía de remisión sólo deberá informar una de ellas, la que elija el contribuyente.
Vehículos	Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del mes de julio del 2025 vinculadas a las ventas que se informan y que consten en las guías de remisión relacionadas, que hayan estado gravadas con el ISC.
	Los datos a registrar son: placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de transporte.
	El combustible adquirido, a partir de julio del 2025, que haya estado gravada con el ISC.
Combustible	Los comprobantes de pago relacionados a la adquisición son: factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito electrónicos.
	El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por Osinergmin.

III. APLICATIVOS A UTILIZARSE

El contribuyente debe tener en cuenta que no existe monto mínimo para presentar la solicitud de devolución, y debe utilizar la macro del trimestre correspondiente, consignando en el formulario 4949 o en el formulario virtual 1649, el último trimestre vencido. Por ejemplo, para el primer trimestre 2025, el período a consignar será 03-2025; para el segundo trimestre 2025, el período a consignar será 06-2025; para el tercer trimestre, se registrará el período 09-2025 y así sucesivamente.

Cabe precisar que, bajo el criterio señalado, no es posible acumular en una solicitud de devolución varios trimestres por los cuales no se hubiere presentado anteriormente la devolución del beneficio.

El contribuyente deberá instalar dos aplicativos en la computadora:

- Macro, que es un aplicativo en Excel que ha sido elaborado por SUNAT para el registro de la información.
- **PVS ISC**, que es el aplicativo que validará el archivo que contiene la información que ha sido totalmente registrada en la macro.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Registrar el 100% de la información correspondiente al tercer trimestre 2025.

- 2. Grabar la información registrada en la macro.
- 3. Desde el aplicativo del PVS, leer los 8 archivos generados en el punto anterior.
- 4. Seguir las instrucciones del aplicativo PVS.
- 5. Concluido el proceso anterior, grabar el nuevo archivo generado por el PVS el cual será presentado ante la SUNAT, o mediante la opción habilitada en el Menú SOL, en la siguiente ruta: Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Presentación del PVS Transportista, que se encuentra disponible desde el 01/10/2021, siempre que el archivo tenga un peso menor a 20 MB.
- 6. Los archivos deben ser grabados en una carpeta raíz, ruta corta o carpeta no anidada en su equipo para asegurar la correcta generación de reportes.

IV. DETALLE DE INFORMACION A CAPTURAR

El llenado inicial de la información se realizará en la macro que ha sido diseñada por SUNAT para facilitar el registro de la información, la cual tiene las siguientes hojas en Excel:

4.1. La hoja denominada "1ANEXO1 202507" tiene la siguiente descripción:

1..... Hoja en Excel uno

ANEXO 1..... Información según la estructura del Anexo N.º 1 (Ver detalle)

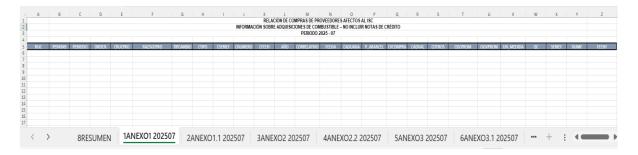
202507...... Adquisiciones efectuadas en el mes de julio 2025.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores afectos al ISC.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025, que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.

Tener en cuenta que, para el comprobante, tipo 12-ticket- factura, se deberá registrar el número correlativo en el campo "Cnumero" y dejar en blanco el campo "Cserief".

No se deberá registrar información en los campos relacionados a importaciones, en tanto el combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio.



4.2. La hoja denominada "2ANEXO1.1 202507" tiene la siguiente descripción:

2..... Hoja en Excel dos

ANEXO 1.1... Información según la estructura del Anexo N.º 1.1 (Ver detalle) 202507....... Adquisiciones efectuadas en el mes de julio 2025.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores afectos al ISC que se sustenten únicamente en **Notas de Crédito**.

Terminado el registro de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025, que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.

Tener en cuenta que, para el comprobante, tipo 12 ticket-factura, se deberá registrar el número correlativo en el campo "Cnumero" y dejar en blanco el campo "Cserief".

No se deberá registrar información en los campos relacionados a importaciones, en tanto el combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio.

	RELACIÓN DE COMPRAS DE PROVEEDORES AFECTOS AL ISC															
INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADAS EN NOTAS DE CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE																
PERIODO 2025 - 07																
RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	CRUCPRO	RAZSOCPRO	TIPCAMBIO	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH	CVCOMPRA	CISCPROM	CIGVPROM	SERIEF	NUMF	FECH

4.3. La hoja denominada "3ANEXO2 202507" tiene la siguiente descripción:

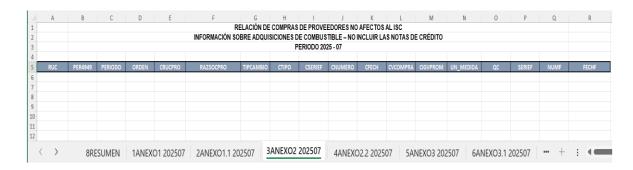
3..... Hoja en Excel tres

ANEXO 2.... Información según la estructura del Anexo N.º 2 (Ver detalle)

202507...... Adquisiciones efectuadas en el mes de julio 2025.

En este anexo se deberán registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores no afectos al ISC, así como la cantidad de combustible que consta en los comprobantes de pago.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025 las que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.



4.4. La hoja denominada "4ANEXO2.2 202507" tiene la siguiente descripción:

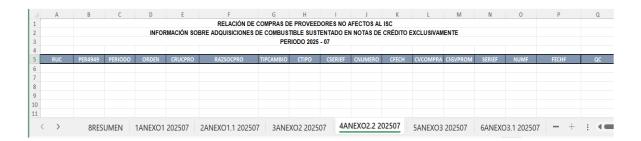
4..... Hoja en Excel cuatro

ANEXO 2.2.. Información según la estructura del Anexo N.º 2.2 (Ver detalle)

202507...... Adquisiciones efectuadas en el mes de julio 2025.

En este anexo se deberá registrar las adquisiciones de combustible efectuadas a proveedores no afectos al ISC sustentadas en **Notas de Crédito**, que modifican las operaciones efectuadas, así como la cantidad de combustible de corresponder.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas del Excel por los periodos agosto y setiembre 2025 las que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.



4.5. La hoja denominada "5ANEXO3 202507" tiene la siguiente descripción:

5..... Hoja en Excel cinco

ANEXO 3... Información según la estructura del Anexo N.º 3 (Ver detalle)

202507...... Comprobantes emitidos en el mes de julio 2025.

En este anexo se deberán registrar los comprobantes de pago que sustentan los ingresos por los servicios de transporte de carga (mercancía) que han realizado por el periodo.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025 las que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.

Si un comprobante de pago tiene relacionada más de una guía de remisión, el contribuyente sólo deberá informar una sola guía de remisión, la cual será elegida por el contribuyente y ser registrada en el presente aplicativo. No se deberán registrar las demás guías.

	Α	В	C	D	E	F	G	Н	1	J	K	L	M	N	0	Р	Q
1	INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL																
2	TRANSPORTISTA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA																
3		PERIODO 2025 - 07															
4																	
5	RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH	CRUCCLI	RZ_CL	CVVENTA	IGVPROM	GSERIE	GNUMERO	SERIEF	NUMF	FECHF
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
<	>	8RESI	JMEN	1ANEXO1	202507	2ANEXO1	.1 202507	3ANEX(02 202507	4ANEXO2.2 202	507 5A	NEXO3 202	2507 6	ANEXO3.1	202507	 +	1 10

4.6. La hoja denominada "6ANEXO3.1 202507" tiene la siguiente descripción:

6..... Hoja en Excel seis

ANEXO 3.1.... Información según la estructura del Anexo N.º 3.1 (Ver detalle)

202507...... Adquisiciones efectuadas en el mes de julio del 2025.

En este anexo se deberán registrar los vehículos habilitados que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte relacionado al periodo.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025 las que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.

	Α	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	K
1			INFO	ORMACIÓN	SOBRE LO	S VEHÍCULOS H	ABILITADOS RE	LACIONADO	S		
2	2 CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA										
3 PERIODO 2025 - 07											
4											
5	RUC	PER4949	PERIODO	ORDEN	PLACA1	MARCA	NO_CHAB1	CTIPO	CSERIEF	CNUMERO	CFECH
6											
7											
8											
9											
10											
11											
<	>	8RESUMEN	1ANEXO1 2025	07 2ANE	XO1.1 202507	3ANEXO2 2025	07 4ANEXO2.2	202507 5A	NEXO3 2025	07 6ANEXO	3.1 202507

4.7. La hoja denominada "7ANEXO4 202507" tiene la siguiente descripción:

7..... Hoja en Excel siete

ANEXO 4... Información según la estructura del Anexo N.º 4 (Ver detalle)

202507..... Ingresos del mes de julio 2025.

En este anexo se deberán registrar los importes originados por los servicios de transporte de personas nacional y regional sustentado en el manifiesto de pasajeros, así como el vehículo autorizado para prestar el servicio.

Terminado el registro del mes de julio 2025, en la macro se mostrarán las siguientes hojas en Excel por los periodos agosto y setiembre 2025 las que deberán ser completadas como requisito del periodo de devolución trimestral.

	Α	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	K	L	M	N
1				IN	FORMACIÓ	N SOBRE L	OS MANIFI	ESTO DE PASAJI	EROS REGU	LADOS PO	R SUNAT			
2			EMITI	DOS POR E	L TRANSPO	ORTISTA DE	TRANSPO	RTE TERRESTRE	E PÚBLICO I	NTERPROV	INCIAL DE PA	SAJEROS		
3	PERIODO 2025 - 07													
4														
5	RUC	PER4949	PERIODO	CSERIEF	CNUMERO	MARCA	PLACA	NO_CHAB	FEC_SAL	PP_DP	PP_DS	LL_DP	LL_DS	IMPORTE
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
<	> •••	2ANEXO1	.1 202507	3ANEXO2	202507 4	ANEXO2.2	202507	5ANEXO3 202507	6ANEXO	3.1 202507	7ANEXO4 20	2507 1AN	EXO1 202 ···	+ : •

4.8. La hoja denominada "8RESUMEN" tiene la siguiente descripción:

8..... Hoja en Excel ocho

RESUMEN... Información resumida de lo registrado por los periodos de julio, agosto y setiembre que corresponden al tercer trimestre 2025.

Adicionalmente, se deberá ingresar la información sobre cantidad de vehículos materia de beneficio (Qa) y la cantidad total de vehículos que utilizan el combustible a disposición de la empresa (Ta) por cada mes, los que deben ser numéricos y registrados en valores enteros. Se generará un factor establecido por la siguiente fórmula:

Factor = <u>Qa</u> Ta

Nota: La pantalla inicial mostrará un símbolo de error cuando no se hayan ingresado valores numéricos o contenga el número "0", en las columnas "ISC sujeto al beneficio", "Valor de venta neta sujeta al beneficio" y "Monto límite sujeto al beneficio".

Al concluir el registro de información de los tres meses, se podrá visualizar el monto que será motivo de devolución y que deberá consignar en el formulario 4949 o en el formulario virtual 1649.



Finalmente, cabe resaltar que esta hoja no será modificada manualmente.

Una vez realizado el llenado de la información, se generarán los archivos planos que son requeridos por el Programa Validador de SUNAT- PVS (versión 1.26). Para generarlos, se presionará el botón "Generar Planos" que figura en la hoja resumen, o en su defecto presionará las teclas "Control + O". Los mencionados archivos se generarán en la misma unidad del computador en el cual se instaló la Macro.

Los ocho (8) archivos generados representan los siete (7) anexos y la hoja resumen. En consecuencia, los primeros 7 contienen la información llenada en las 21 hojas, mientras que el octavo archivo refleja la información denominada "RESUMEN".

V. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La presentación de los archivos planos podrá efectuarse de dos maneras:

- 5.1 En los Centros de Servicios al Contribuyente, para cuyo efecto, la SUNAT procederá con la captura de la información y la recepción del formulario 4949.
- 5.2. Ingreso mediante el Menú SOL del contribuyente a través de la opción Trámites y Consultas, para lo cual, deberá acceder con su usuario y clave respectivo, a la ruta Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Presentación del PVS Transportista. Es de señalar que en caso el archivo exceda los 20 MB, deberá acudir al Centro de Servicios al Contribuyente.

Una vez obtenida la constancia de presentación del PVS Transportista que tiene asignado un número de orden, podrá acceder a la opción Menú SOL: Otras declaraciones y solicitudes / Mis Devoluciones / Devoluciones / Registro de Solicitud de Devolución 1649 y proceder con el registro de la solicitud de devolución mediante el formulario virtual 1649.

VI. ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS

La estructura de los anexos muestra los nombres y característica que tiene cada celda de la macro elaborada por SUNAT. Asimismo, se muestran las tablas relacionadas a los anexos.

ESTRUCTURA DEL ANEXO N.º 1

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE EFECTUADAS A PROVEEDORES AFECTOS AL ISC – NO INCLUIR NOTAS DE CREDITO

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar.	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)
12.	Año de la Declaración Única de Aduanas (DUA), solo para importaciones.	AÑO	Carácter de 4
13.	Número correlativo de la DAM, solo para importaciones.	CORRELATIVO	Carácter de 6
14.	Fecha de pago de la DAM, solo para importaciones.	FECHA	Fecha (DD/MM/AAAA)
15.	Código de la Aduana, solo para importaciones.	CADUANA	Carácter de 3
16.	Partida arancelaria correspondiente a los bienes que se están informando. Se ingresarán tantos registros como partidas contengan los comprobantes de pago o DUAs a las que hagan referencia.	P_ARANCEL	Carácter de 13
17.	Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
18.	Monto del derecho arancelario Ad-valorem originado en la importación.	CADVAL	Decimal (14,2)
19.	Monto de otros derechos aduaneros vinculados a la importación que formen parte de la base imponible de las adquisiciones por las que se solicita la devolución.	COTROS	Decimal (14,2)
20.	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución .	CISCPROM	Decimal (14,2)
21.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
22.	Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N.º 03)	UN_MEDIDA	Carácter de 2
23.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14
24.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	SERIEF	Carácter de 4
25.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	NUMF	Carácter de 7
26.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	FECHF	Fecha (DD/MM/AAAA)

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N.º 1.1

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADAS EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar.	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que, en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución . Cabe indicar que, en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CISCPROM	Decimal (14,2)
14.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que, en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
15.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir, sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
16.	Número correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir, sólo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Nota Crédito.	NUMF	Carácter de 7
17.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir, solo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	FECHF	Fecha (DD/MM/AAAA)

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N.° 2

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE – NO INCLUIR LAS NOTAS DE CREDITO

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles.	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha(DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
14.	Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N.º 03)	UN_MEDIDA	Carácter de 2
15.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14
16.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	SERIEF	Carácter de 4
17.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	NUMF	Carácter de 7
18.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito.	FECHF	Fecha (DD/MM/AAAA)

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N.º 2.2

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADO EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Período tributario de las adquisiciones	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de compras. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Número RUC del proveedor	CRUCPRO	Carácter de 11
6.	Razón Social del proveedor	RAZSOCPRO	Carácter de 60
7.	Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles.	TIPCAMBIO	Decimal (7,3)
8.	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
9.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)
12.	Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que, en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CVCOMPRA	Decimal (14,2)
13.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que, en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo.	CIGVPROM	Decimal (14,2)
14.	Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
15.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	NUMF	Carácter de 7
16.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito.	FECHF	Fecha (DD/MM/AAAA)
17.	Cantidad de Unidades del Producto comercializado	QC	Numérico 14

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N.° 3

INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual se solicita devolución.	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Periodo tributario de las ventas	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/	ORDEN	Numérico
5.	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
6.	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
7.	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
8.	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)
9.	Número RUC del Cliente a quien se presta el servicio de transporte de carga cuando corresponda.	CRUCCLI	Carácter de 11
10.	Razón Social del Cliente ó Apellidos y Nombres /2	RZ_CL	Carácter de 60
11.	Valor de Venta. /3	CVVENTA	Decimal (14,2)
12.	Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV). /3	IGVPROM	Decimal (14,2)
13.	Serie de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, se ingresará una de las guías de remisión relacionada al servicio.	GSERIE	Carácter de 4
14.	Numero correlativo de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, una de las guías de remisión relacionada al servicio.	GNUMERO	Carácter de 7
15.	Numero de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir, sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito.	SERIEF	Carácter de 4
16.	Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota Crédito.	NUMF	Carácter de 7
17.	Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir, solo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito.	FECHF	Fecha (DD/MM/AAAA)

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

^{2/} Cuando se trate de boletas de venta, es obligatorio identificar al cliente cuando la venta sea mayor a ½ UIT.

^{3/} Valor a informar debe ser neto de las Notas de Débito o Notas de Crédito.

ANEXO N.º 3.1

INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHICULOS HABILITADOS RELACIONADO A LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1	Número RUC del transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2	Período por el cual se solicita devolución.	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3	Periodo tributario de las ventas	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4	Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/	ORDEN	Numérico
5	Placa del vehículo utilizado para brindar el servicio 2/	PLACA1	Carácter de 7
6	Marca del Vehículo	MARCA	Carácter de 7
7	Número de certificado de habilitación del vehículo	NO_CHAB1	Carácter de 14
8	Tipo de documento según R.S. N.º 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N.º 01).	CTIPO	Carácter de 2
9	Número de serie del documento a informar.	CSERIEF	Alfanumérico de 4
10	Número correlativo del documento a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
11	Fecha de emisión del documento a informar	CFECH	Fecha (DD/MM/AAAA)

^{1/} Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento señalado en el campo 8, 9 y 10.

^{2/} Se registrará por cada vehículo el comprobante de pago que sustenta el servicio, y este se repetirá tantos vehículos se hubiera utilizado para brindar el servicio de transporte de carga.

ANEXO N.º 4

INFORMACIÓN SOBRE MANIFIESTO DE PASAJEROS REGULADOS POR SUNAT EMITIDOS POR LOS TRANSPORTISTA DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

N.°	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE CAMPO
1.	Número RUC del Transportista que presenta la solicitud.	RUC	Carácter de 11
2.	Período por el cual se solicita devolución	PER4949	Carácter de 6 (AAAAMM)
3.	Periodo tributario de los ingresos de servicios de transporte de pasajeros.	PERIODO	Carácter de 6 (AAAAMM)
4.	Número de serie del Manifiesto de Pasajeros a informar.	CSERIEF	Carácter de 4
5.	Número correlativo del Manifiesto de Pasajeros a informar.	CNUMERO	Carácter de 7
6.	Marca del Vehículo	MARCA	Carácter de 7
7.	Placa del Vehículo	PLACA	Carácter de 7
8.	Número de certificado de habilitación del vehículo	NO_CHAB	Carácter de 14
9.	Fecha de salida del punto de partida	FEC_SAL	Fecha (DD/MM/AAAA)
10.	Departamento del punto de partida	PP_DP	Carácter de 40
11.	Distrito del punto de partida	PP_DS	Carácter de 40
12.	Departamento del punto de llegada	LL_DP	Carácter de 40
13.	Distrito del punto de llegada	LL_DS	Carácter de 40
14.	Importe total consignado en los boletos de viaje. Información en Nuevos Soles. /1	IMPORTE	Decimal (14,2)

^{1/} Consignar el valor neto de notas de crédito y notas de débito.

TABLA N.° 1

TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	
1	FACTURA	
3	BOLETA DE VENTA	
7	NOTA DE CREDITO	
8	NOTA DE DEBITO	
12	TICKET FACTURA	
31	GUIA DE REMISION TRANSPORTISTA	
33	MANIFIESTO DE PASAJEROS	

TABLA N.° 2
UNIDAD DE MEDIDA

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
01	BARRILES
03	GALONES
04	GRAMOS
05	KILOGRAMOS
06	LIBRAS
07	LITROS
11	METROS CUBICOS
12	ONZAS TROY
13	ONZAS
16	PIES CUBICOS
18	TONELADAS METRICAS

TABLA N.° 3 **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
1	LIBRETA ELECTORAL / DNI
2	CARNE DE LAS FUERZAS POLICIALES
3	CARNE DE LAS FUERZAS ARMADAS
4	CARNE DE EXTRANJERIA
6	REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES- RUC
7	PASAPORTE